

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguido a instancias de don Francisco Expósito Sánchez, contra “Marivela Hernán, Sociedad Anónima”, “Grupo de Empresas Marivela Hernán”, “Construcciones Monte Nevado 111, Sociedad Limitada”, “Áridos Valmar, Sociedad Limitada”, “Promociones Pico Sampedro, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.305 de 2011, se ha acordado citar a “Grupo de Empresas Marivela Hernán”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 2012, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo de Empresas Marivela Hernán”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.499/12)